

RESUMEN
SESIÓN ORDINARIA
EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL
jueves 24 y martes 29 de marzo de 2022

1. La sesión dio inicio a las 11:53 horas con un registro de 468 diputadas y diputados.
2. La diputada Presidenta Karla Yuritzi Almazán Burgos, informó a la asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, que contiene los asuntos a tratar.
3. De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado el 23 de febrero de 2022, para que cada semana en el salón de sesiones se otorgue un espacio a una persona que haga uso de la tribuna y hable en lengua indígena, intervino al inicio de la sesión, el C. Carlos Alfredo Osorio Sánchez, en lengua chontal.
4. Con fundamento en el artículo 96 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se dispensó la lectura del acta de la sesión anterior, y en votación económica se aprobó.
5. Se recibieron las siguientes comunicaciones oficiales:
 - i. De la Junta de Coordinación Política, por el que comunica cambios de integrantes, de juntas directivas en comisiones y de grupos de amistad. En votación económica se aprobaron. Comuníquense.
 - ii. De la Dip. Eufrosina Cruz Mendoza, por el que solicita el retiro de iniciativa. Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.
 - iii. De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por el que remite el Pronunciamiento para la adopción de acciones urgentes a favor de las mujeres en prisión preventiva o sentenciadas que se encuentran internas en los centros penitenciarios del país por la comisión de delitos relacionados con la interrupción de su embarazo, a la luz de la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos y a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

- iv. Del Congreso del Estado de Guanajuato, por el que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
6. Se dio cuenta con la presentación de Efemérides:
- i. Con motivo del Aniversario Luctuoso del General Guadalupe Victoria, intervinieron a nombre de su grupo parlamentario las y los diputados Arturo Bonifacio de la Garza Garza, de MC; Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT; Juan Luis Carrillo Soberanis, del PVEM; Yolanda de la Torre Valdez, del PRI; Berenice Montes Estrada, del PAN y Martha Alicia Arreola Martínez, de MORENA.
 - ii. Con motivo del Plan de Guadalupe, intervinieron a nombre de su grupo parlamentario las y los diputados Olga Luz Espinoza Morales, del PRD; María Elena Limón García, de MC; Maribel Martínez Ruiz, del PT; Andrés Pintos Caballero, del PVEM; Jaime Bueno Zertuche, del PRI; Paulina Aguado Romero, del PAN y Carlos Francisco Ortiz Tejeda, de MORENA.
7. Declaratoria de publicidad de dictámenes:
- i. De la Comisión de Movilidad, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.
 - ii. De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de Salud Mental y Adicciones.
 - iii. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16, 48, 56 y 74 de la Ley Agraria.

- iv. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentario, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- v. De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de derechos humanos para vivir en paz.
- vi. De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVI del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salud mental.
- vii. De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 54 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- viii. De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 54 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

En votación económica, se dispensaron los trámites en conjunto y se autorizó su discusión y votación de inmediato.

- 8. Se continuó con el apartado de dictámenes a discusión:
 - i. De la Comisión de Movilidad, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino el Dip. Salomón Chertorivski Woldenberg.

Para fijar posicionamiento de su grupo parlamentario intervino el diputado Jorge Álvarez Máynez, de MC; y las diputadas Santy Montemayor Castillo, del PVEM; Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del PAN y Alma Delia Navarrete Rivera, de MORENA.

Para la discusión en lo general intervinieron en pro los diputados Carlos López Guadarrama, de MORENA; José Antonio Zapata Meraz, del PAN y la diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco, de MC.

La diputada Presidenta Karla Yuritzi Almazán Burgos, declaró un receso siendo las 14:07 horas.

Se reanudó la sesión siendo las 14:51 horas.

La diputada Presidenta Karla Yuritzi Almazán Burgos, declaró un receso siendo las 14:51 horas e informó que se reanudará la sesión el día martes 29 de marzo de 2022 a las 11:00 horas en modalidad semipresencial.

Se reanudó la sesión siendo las 12:13 horas, del día martes 29 de marzo de 2022.

Se continuó con la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Movilidad, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general.

La diputada Presidenta Karla Yuritzi Almazán Burgos, informó que se presentaron reservas a los artículos 1, 3, 7, 31, 44, 47, 48, 52, 54, 60, 62 y al artículo Segundo Transitorio del proyecto de decreto.

En votación nominal por 457 votos a favor y 1 abstención se aprobó en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Para la discusión en lo particular del proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, se presentaron diversas propuestas de modificación de las diputadas y diputados:

Elizabeth Pérez Valdez, del PRD, al artículo 1 del proyecto de decreto. Se remitió al Diario de los Debates.

Francisco Javier Borrego Adame, de MORENA, a los artículos 3, 31, 44, 48 y 52 del proyecto de decreto. Se admitió a discusión la reserva al artículo 3. Se aceptó la modificación al artículo 3. Se reservó para su votación nominal en conjunto.

Los artículos 31, 44, 48 y 52 del proyecto de decreto. Se desecharon.

Ildefonso Guajardo Villarreal, del PRI, a los artículos 7 y 54 del proyecto de decreto. Se admitió a discusión el artículo 7, se consideró suficientemente discutido. Se aceptó. Se reservó para su votación nominal en conjunto. El artículo 54 se remitió al Diario de los Debates.

Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de MORENA, a los artículos 7 y 54 del proyecto de decreto. Se admitieron a discusión. Se consideraron suficientemente discutidos. Se aceptaron. Se reservaron para su votación nominal en conjunto.

Marco Antonio Natale Gutiérrez, del PVEM, al artículo 44 del proyecto de decreto, se retiró.

Elizabeth Pérez Valdez, del PRD, a los artículos 47, 60, 62 y Segundo Transitorio, se remitieron al Diario de los Debates.

Aprobado en lo general y lo particular los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la Asamblea, por 347 votos a favor, 26 en contra y 106 abstenciones el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Se devolvió al Senado de la República para los efectos del inciso E), del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El diputado Presidente, Sergio Carlos Gutiérrez Luna instruyó, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la Ley antes de que se remita el Decreto a la Cámara de Senadores, sin modificar lo aprobado por la Asamblea.

9. Se levantó la sesión siendo las 13:14 horas del día martes 29 de marzo de 2022.

El Presidente diputado Sergio Carlos Luna, pidió a las y los diputados permanecer en el Salón de sesiones para dar inicio a la sesión del 29 de marzo de 2022, en modalidad semipresencial.